



DECRETO No. 0318
(07 NOV 2013)

Por medio del cual se liquida la ordenanza 670 del 16 de septiembre del 2013, y se realizan unos créditos y contracréditos y se distribuye unos recursos en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0378 de 2012, las ordenanzas 168 de 1996, 639 de 2012, 649 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 649 del 30 de noviembre de 2012, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante decreto 0378 del 19 de diciembre de 2012, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante oficio INDERCULTURA-GR-477 del 05 de noviembre de 2013, el Gerente de INDERCULTURA PUTUMAYO, solicita se contracredite las suma de \$118.530.000.00 del proyecto: Aportes para la participación de deportistas en certámenes nacionales e internacionales del deporte asociado y se con dichos recursos se acredite el proyecto: Aportes para la realización de campeonatos y competencias departamentales del deporte asociado

Que el Secretario de Planeación emite concepto favorable para que se realice el contracredito objeto del presente acto administrativo

Que mediante ordenanza 670 del 12 de septiembre del 2013, se adicionaron unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013

Que el artículo 68 del estatuto orgánico del presupuesto departamental establece que le corresponde al gobernador dictar el decreto de liquidación del presupuesto general del departamento

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

AL



DECRETO No. 0318

(07 NOV 2013)

ARTICULO PRIMERO: - Ejecútese la siguiente liquidación a la adición del presupuesto de rentas y recursos del capital del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$56.070.000.00), M/CTE así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0303 -	EDUCACION	56,070,000.00
0303 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	56,070,000.00
0303 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	56,070,000.00
0303 - 031503	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION	56,070,000.00
0303 - 03150304 - 108	I.C.L.D	56,070,000.00

ARTICULO SEGUNDO: - Ejecútese la siguiente liquidación a la adición del presupuesto de gastos de inversión del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$56.070.000.00), M/CTE así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0303 - - -	EDUCACION		56,070,000.00
0303 - 3 - -	INVERSION - OTROS RECURSOS		56,070,000.00
0303 - 3 - 5 -	Eje POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		56,070,000.00
0303 - 3 - 5 3 -	Sector DEPORTE Y RECREACION		56,070,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 -	Programa INCLUSION SOCIAL PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE		56,070,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 2 -	Subprograma DEPORTE PARA LA INFANCIA ADOLESCENCIA JUVENTUD Y POSICIONAMIENTO DEPORTIVO		56,070,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 2 3 - 108	Proyecto Aportes para la realización de campeonatos y competencias departamentales del sector asociado en el Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec Bal - Deporte	56,070,000.00

ARTICULO TERCERO: - Contracreditar una apropiación en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, en la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$118.530.000,00) M/CTE, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0303 - - -	EDUCACION		118,530,000.00

22



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0318
(07 NOV 2013)

0303 - 3 - -		INVERSION - OTROS RECURSOS		118,530,000.00
0303 - 3 - 5 -	Eje	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		118,530,000.00
0303 - 3 - 5 3 -	Sector	DEPORTE Y RECREACION		118,530,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 -	Programa	INCLUSION SOCIAL PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE		118,530,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 2 -	Subprograma	DEPORTE PARA LA INFANCIA ADOLESCENCIA JUVENTUD Y POSICIONAMIENTO DEPORTIVO		118,530,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 2 4 -	Proyecto	Aporte para la participación de deportistas en certámenes nacional e internacional del deporte asociado		118,530,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 2 4 2 - 108	Subproyecto	Aporte para la participación de deportistas en certámenes nacional e internacional del deporte asociado	I.C.L.D - Rec Bal - Deporte	118,530,000.00

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos que habla el articulo anterior acreditar una apropiación en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, en la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$118.530.000,00) M/CTE, así:

CODIGO		APROPIACION	FUENTE	VALOR
0303 - - -		EDUCACION		118,530,000.00
0303 - 3 - -		INVERSION - OTROS RECURSOS		118,530,000.00
0303 - 3 - 5 -	Eje	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		118,530,000.00
0303 - 3 - 5 3 -	Sector	DEPORTE Y RECREACION		118,530,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 -	Programa	INCLUSION SOCIAL PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE		118,530,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 2 -	Subprograma	DEPORTE PARA LA INFANCIA ADOLESCENCIA JUVENTUD Y POSICIONAMIENTO DEPORTIVO		118,530,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 2 3 - 108	Proyecto	Aportes para la realización de campeonatos y competencias departamentales del sector asociado en el Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec Bal - Deporte	118,530,000.00

2/



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0318

(07 NOV 2013)

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 07 NOV 2013

PILAR ANDREA MARIN ARTEAGA

Secretaria delegataria con funciones de gobernador

Decreto No.0315 del 06 de noviembre de 2013

Aprobó: Ronal H. Latorre O.
Secretario de Hacienda.

Elaboró: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp (E) de Presupuesto.